EL REGISTRO OFICIAL

EPel Pepartamento.

TOMO XXXVIII.

Cajamarca, Sábado 25 de Febrero de 1899.



SECCION DEPARTAMENTAL.

Prefectura del Departamento de Cajamarca,

Enero 31 de 1899.

Br. Director de la Sociedad de Benefit cencia Pública de esta Ciuda :.

La Junta de Sanidad que me honro en presidir, teniendo en cuenta el informe pedido al Ingeniero adscrito á este Departamento, Don Fermín Málaga Santolalla, que me es grato remitir á US. adjunto á este oficio, ha desaprobado, en sesión de 18 del mes actual, el proyecto de esa Sociedad sobre ensanche del antiguo Cementerio; pues si bien ocupa este un terreno seco y sus condiciones de orientación respecto de la ciudad son favorables, por encontrarse solo á 43 m. distante de las últimas casas habitadas, no reune el requisito esencial, prescrito por el artículo 80 del Reglamento de Sanidad.

Esta Junta, sin embargo, en su desco, que es el de esa Corporación y el del vecindario todo, de que Cajamarca, posea á la mayor brevedad, un Cementerio digno de ella, se permite recomendarle, para la construcción de este el terreno denominado «El Horno» situado á 5.0 m. al S. E. de el Panteon antiguo, que según el informe mencionado, reune todas las condiciones exijidas.

Lo comunico á US. para su conocimiento, devolviéndole los expedientes sebre la materia que se sirvió remitirme para mejor ilustración de esta Junta.

Dios guarde á US.

BELISARIO RAVINES.

Febrero 17 de 1899.

Señor Director de la Sociedad de Beneficencia de......

Hallándose en la actualidad estrechamente vinculadas las Beneficencias públicas á las Prefecturas de Departamento, que han de ejarcer funciones de importancia, según los Reglamentos últimamente aprobados para aquellas; US. se servirá remitir á la brevedad posible á este Despacho, copia auténtica del Reglamento que rige á esa Institución á fin de que, publicado en "El Registro Oficial," pueda darse á sus disposiciones estricto cumplimiento.

Dios guarde á US.

Belisario Ravines.

Febrero 18 de 1899.

Visto este expediente de remate de arrendamiento de los fundos "Ramos," "Cashatuna", "Canaupamba" y "Peregrina", perteneciente á la Sociedad de Beneficencia Pública de Cajabamba, y teniendo en consideración: que el referido remate se ha verificado ante la Junta de Almonedas que determina la Suprema resolución de 8 de Enero de 1896, y el Reglamento de la materia, que aun cuando de lo actuado aparece que se ha incurrido en algunas irregularidades, se han guardado las formas esenciales en la redacción de las cláusulas y condiciones del contrato, de conformidad con lo opinado por el senor Fiscal de esta Corte Superior; se resuelve: aprobar el remate a que se refiere el acta de fojas 8 por la que se adjudica el fundo "Ramos" á don Emilio Salcedo, por la suma de diez y seis soles (S/ 16) al año; los de "Cashatuna" y Ca-naupamba" á don Abel Legoas, por diez y seis soles (S/16) y tres soles se-senta centavos (S/3:60) respectiva-mente; y el "Peregrina" á don Romual-do Calderó por seis soles cuarenta centavos (S/6: 40) también al año; entendiéndose, que el término del arrendamiento á que se refiere la cláusula 8°. debe ser de diez años contados desde que, los arrendatarios entren en posesión, y la moneda á que se contrae la cláusula 8ª. debe ser nacional. Registrese y devuélvase este expediente, recomendando á la Sociedad de su pro-cedencia, tenga presente para lo sucecivo, que las cláusulas del remate deben ser formuladas por el Director y apro-badas por la Junta Directiva, debiendo ser la base iqual al producto del arrendamiento del ano anterior, observándose en lo demás estrictamente las dispo-siciones del decreto supremo de 12 de Noviembre de 1896, sobre arrendamiento de bienes Nacionales.—RAVINES.

MANIFIESTO de Ingresos de la Tesoreria Fiscal del de Cajamarca, correspondiente al mes de Diciembre	
SALDO del mes anterior	2679 60
Caja Fiscal de Lima. Importe de los giros hechos a cargo de la Dirección del	
Tesoro en el presente mes; suma que se considera como contingente recibido de la expresada oficina; en el orden	
que sigue:— Letra Nº. 47, á la v/ y á la o/ de! Sr. Tomás Rojas 1500	
Id. No. 48 id. id. id. id. id. José F. Soto- mayor	
Id. No. 49 id. id. id. id. id. Belieario Córdova	
Id. No. 50 3 d/v y á la o/ de la Sociedad Recau-	
Id. Nº- 51 8 id. id. id. del Dr. Aurelio Sousa 6000	
Id. No. 52 á la vista y á la o/ del Sr. Francisco Gálvez Administrador de Correos	A CONTRACTOR
Id. Nº. 53 á la vista y á la o/ del Sr. Francisco Gálvez Administrador de Correos 539 58	
Id. Nº. 54. á la v/ y á la o/ del Sr. Francisco Gálvez Administrador de Correos	
Id. N°. 55 á la v/ y a la o/ del Sr. Francisco Gálvez Administrador de Correos	12639 40
Idem	
Su remesa, según notas de remisión números 261 y 369 y acuse de recibo números 77 y 80	12826 77
Su remesa, según nota de remisión Nº 414 y acuse de recibo Nº 93	250 25716 17
Aduana de Pacasmayo.	
Su remesa, regún nota de remisión Nº 97 y acuse de reci bo Nº 92	257 20
Descuento de Letras y Traslacion de fondos. Recibido de los Sencres Tomás Rojas, Sociedad Recauda-	ing advances president
dora de Impuestos y Dr. Aurelio Sousa, el 1 °/o de pre- mio sobre S/ 1500, S/ 1000 y S/ 6000, respectivamente,	an opposition for the
Recibido de D. José Francisco Sotomayor y D. Belisario.	85 or substitute
Córdova el 2°/o de premio sobre S/ 174 40 y S/ 1500, respectivamente, valor de los giros números 48 y 49	83 48 118 48
Deudores por Adelantos.	on a shore of the con-
Descontado á varios empleados de los haberes que nan de- vengado en el presente mes, como sigue:	me has mi yayam m.A.
Del Sr. Coronel Prefecto D. Belisario Ravines, por cuenta de soles 267 que recibió en calidad de adelanto de la Ca-	100
ja Fiscal de Lima	ie's leach State lead
Prefectura del Departamento.—Reintegro.	110 210
Recibidos de don Eliseo Pérez, por valor de los sueldos co rrespondientes á los meses de Setiembre, Octubre y No-	
viembre que indebidamente percibió, de conformidad	
con lo ordenado por el Sr. Director del Tesoro, en oficio de techa 21 del actual, signado con el Nº. 384	10 A straing 800
Liquidzeión del Presuvuesto de 1897.—Contribución sobre la Renta del Capital Movible.	
Recibido del Sr. Subprefecto de la Provincia de Cajabam- ba por cuenta de soles 335 10 que adeudaba la casa de	ent Enter committee
Velezmoro Hermanos por esta contribución, correspon- diente al expresado añp	151 10
Contribución sobre la Renta del Capital Movible, correspon- diente al presente año.	Malandae on the
Recibido de don José del C. Altamirano, encargado de la efectividad de este impuesto, correspondiente á la Pro-	
vincia del Cercado	518 01
Recibido de aarios por arrendamiento de tres tiendas que	nadous strement
ocupan en la casa de Gabierzo	thle 92 cets Despecho el Regismonto que ra

2 1011	
Papel Sellado.	
Recibido del Sr. Francisco García Castañeda, Represen- tante de la Sociedad Recaudadora de Impuestos, por el	
valor del papel sellado que ha expendido, en esta forma:	The state of the s
Por Noviembre próximo pasado 1	90 90
Por cuenta del presente mes 2	30 65 421 55
Alcabala de Enagenación.	
Recibido de varios por los derechos de alcabala que les ha	000 04
Reintegro	866 84
Abousdo de mas a la Subprefectura de la Provincia de Ca-	
jabamba, por el valor del Presupuesto, correspondiente	
al mes de Noviembre próximo pasado, según partida del	
Libro de Caja Nº. 424.—Comprobante Nº. 22	140
TOTAL INGRESOS	81408 95
_	
MANIFIESTO de Egresos de la Tesorería Fiscal del I	
Cajamarca, correspondiente al mes de Diciembre de	1898.
PLIEGO PRIMERO.—RAMO DE GOBIERNO,	
Autoridades Politicas.	violetini.
Prefectura.—Gasto Personal.	
Pagado al habilitado de la Presectura D. Adolfo Zulocta,	
el valor del Presupuesto correspondiente al presente mes	
Para el Sr. Coronel Prefecto D. Belisario Ravines	800
Id. id. Amanuense Auxiliar de la Secretaria, don Adolfo	
Zuloeta	50
Id. id. Oficial Archivero y de Partes, D. Adolfo Cháva-	50
Id. id. Amanuense D. Enrique Castro del 1° al 7.S/ 9 81	
Id. id. José del C. Deza del 8 al 31 30 69	40
Id. id. Ayudante D. Eleazar Zarabia	60
Id. id. Portero portapliegos, D. Buenaventura Apaés-	10
SUB-PREFECTURAS.— Gasto personal	10
Pagado á varios Subprefectos, el valor de los presupuestos	
correspondientes á los meses q' se expresan,como sigue:	
Al Sr. Subprefecto de la Provincia del Cercado D. César	100
Gonzalez, por el presente mes	120
Al id. de la Provincia de Jaén D. Cárlos Adrian- zén, por Octubre, Noviembre y el presente mes,	
á soles 100 cada uno 300	
Al id. de la Provincia de Contumazá, D. Juan R.	
Villanueva, por Noviembre próximo pasado y el presente, á soles 100 mensuales	
presente, á soles 100 mensuales	
Garaycochea del i°. al 15 de Novbre 50	
Al id. de la id., D. Leonardo de la Puente	
del 16 al 20 del mismo	
por el presente mes	
Al id. de la id. de Chota, D. Pablo García	
por el presente mes	
Al Subprefecto de la Provincia de Celen- dín, D. Victor A. Colina, por el presente	
mes	
Al id. de la id. de Hualgayoc, D. Hipólito	1000
Direct por or processo meditions	1000
Al amanuense archivero de la Subprefectura del Cercado, D. José Soto, por el presente mes	40
Al id. id. de la id. de Jaén, D. Abel de los	
Santos Berrios, por Octubre, Noviembre	
y el presente á soles 30 cada uno 90	
Al id. id. de la id. de Contumazá, D. Juan de Dios Florian, por Noviembre y el	
presente á idem 60	
Al id. id. de la id. de Cajabamba, D. Anto	

	_
nio Ramal, del 1°. al 15 de No-	
viembre	
Al id. id, de la id., D. José Rosa-	
rio Valera, del 16 al 30 del id.	
Al id. id. de la id. de id. D. José	
Rosario Valera, por el presente	
mes	
Al id. id. de la id. de Chota, D. José	
Santos Pérez, del 20 al 30 del pre	
sente mes	
Miguel Centurión, por el presente	
mes	
Al id. id. de la id. de Hualgayoc, D.	
Enrique Pérez, por id	
Gasto Material.	
Para gastos de escritorio y alumbrado de la Prefectura por el presente mes	
Para impresión de «El Registro Oficial», por id. id 50	
Para gastos de escritorio de la Subprefec-	
tura del Cercado por el presente mes 10	
Para id. id. de la id. de Jaen, por Octu-	
bre, Noviembre y el presente á S/ 10 ca- da uno	
Para id id de id, de la id. de Contumazá,	
por Noviembre próximo pasado y el	
presente á 8/ 10	
Para id. id. de id. de la id. de Cajabamba,	
por Noviembre y el presente, á 8/ 10 cada uno	
Para id. id. de la id. de Chota, por el pre-	
sente mes	
Para id. id. de la id. de Celendín, por el	
Para id. id. de la id. de Hualgayoc por el	
presente mes 10	
FUERZAS. Guardia Civil y	
Gendarmeria. Gasto personal	
Pagado á los Comandantes de las expresadas, por sueldos	
correspondientes al presente mes, como sigue: Al Comandante de la Guardia Civil	
Al id • Gendarmeria 1275 2115	
Expedición Pacificadora del Norte	
COLUMNA GENDARMES DE LIMA EN COMISION.	
Gasto Personal.	
Pagado al Teniente Comandante de la expresada, el valor	
Gasto Material de las Fuerzas de Policia.	
Guardia Civil y Gendarmería	
Guardia Civil y Gendarmería. Para gratificación de caballo del mayor de la Guardia Ci-	
vil	
Para útiles de escritorio de la id	
Para alumbrado de la id	
de la Gendarmería á S/ 10 cada uno 40	
Extraordinarios de 50 individuos de tropa de la id.	
á 20 centavos cada uno 10	
Gastos de escritorio de la id	
Para forraje de 40 caballos en pampa á 15 centavos	
cada uno diarios, en 31 días	
Para dos id. del 30 á la fecha á 15 centavos diarios 60	
Para aumento de foraje de ocho caballos á piquete, á	
25 centavos diarios en 31 días	
llos que se le ha comprado para el servicio de la	
Gendarmeria de este Departamento	
Diversos.	
THE A PROPERTY OF THE PERSON O	

AND THE COURSE OF THE	
Pagado por arrendamiento de los locales para cuarteles	
como sigue: Para la Gendarmería S/ 30	Dog
e la Guardia Civil 8/ 20 50 3: Extraordinarios.	166 60
Pagado á la señora Angela de la Puente, el arrendamiento	
de la casa de su propiedad que ocupa como cuartel, la	
Guardia Civil, entre tanto ocupa el de esta el Batallón	
de Guardia Nacional, "Cajamarca N.º 2, correspon-	3
diente á los meses de Noviembre próximo pasado y el presente á 8/20 cada une	
Pagado á varios por el valor de la conducción de	
comunicaciones recibidas y remitidas por la Pre-	
fectura del Departamento 4	
Pagado al inválido D. Orcelio Incháustegui, su	
pensión correspondiente al presente mes; y cuyo egreso se aplica á la partida 2130, pliego 1°. del	
Presupuesto General vigente, en conformidad con	
los ordenado por resolución suprema de 6 de Oc-	
Pagado al ex-Prefecto de este Departamento D. Gui	
liermo Nickels, provenientes del exceso que resul-	
tó en la cancelación del presupuesto de la Prefec	
tura por el mes de Agosto último, los mismos que,	
por resolución suprema de 19 de Noviembre del presente año, se aplican á la partida 2130 del plie	
go 1°. del Presupuesto General, vigente 80	
Pagado á don Eliseo Pérez y don Eleazar Zarabia,	
respectivamente S/ 26 67 y S/ 16 como exceso en	
la cancelación del Presupuesto de Agosto último, conforme á la suprema resolución de 19 de No-	
viembre último	171 67
	5469 27
RESUMEN.	
Capitulo 3°	
Id. 4°	
5469 27	
Pliego terceroramo de justicia, culto, é	
INSTRUCCION.—Corte Superior y Juzgados	
de la Instancia.—Gasto personal.	
Pagado al habilitado del Poder Judicial D. Enrique Cháva- rri, el valor del Presupuesto, correspondiente al presente	
mes; como sigue;	
Pagado al Vocal Dr. Andrés Mejía 220	
a al Dr. José de la Rosa Arana 220 Dr. Juen del C. Castaneda 220	- M
« « Dr. Juen del C. Castañeda 220 Se deduce por la asignación que tiene establecida	
en la Caja Fiscal de Lima á favor del Br. Ale-	
jandro Castañeda	
Pagade al Vocal den Wenceslae Montoya	
Se deduce por la asignación que tiene establecida	A METADA
en la caja Fiscal de Lima, á favor del senor Ar-	
Pagado al Fiscal Dr. D. José Santos Madalengoi-	41.107
tia	and the same
Id. al Relator Dr. Rómulo Silva Santistéban 120	The state of
Id. al Secretario Dr. Francisco Villacorta 120 240 Para el amanuense don Enrique Chávarri 40	Donate Barrier
Para el amanuense don Enrique Chávarri	
a a a a Dr. José D. Contreras 180 360	
Para el de la Provincia de Hualgayoc, Dr. Carlos	
Montoya Bernal	ARGINA
Page of de Chote Dy Daniel Avene	Harry or 3
Para el Agente Fiscal, Dr. Toribio Arce 180	
De gongo ber in an Danesen Jun stand	3
en laCaja Fiscal de Lima, a favor del Br. Re- nan Arce	
	The second second

Satisfied Brief Lording				
Para el Escribano del crimen don Nassrio Queve-				
do, hasta el 18 del actual, fecha en que falleció 42				
Para id. don Santiago Rodriguez y Pedro Bazan, por doce días que han servido en el pte. mes 28	70			
Para el portero de la Corte den Absalon Alvarado	70	201 0		
Para el id. alguacil de los juzgados don Tomás Chávez	10			
Gasto Material	The state of the s		NORTH IN	
Para gastos de escritorio del Tribunal	10			
e e s e del Fiscai	8	2 1991		
de los Juzgados, del Cercado, Cho-				
ta, Cajabamba, y Hualgayoc, á S/3 cada uno; y del se-	10			
nor Agente Fiscal á id	18			
Pagado el valor de un pasaje de 1ª. y 15 de 2ª. para siete				
penitenciados, un oficial y ocho soldados que los custodian				
del Puerto de Pacasmayo al del Callao	257	20	2583 20	
Gasto Extraordinario.				
Pagado á dona Trinidad Revoredo Var de Quevedo, dos suel-				
dos de los que percibía su finado esposo, como Escribano				
adscrito á los juicios criminales de este cercado, Contu- mazá y Celendín, para atender á los gastos de funera-				
les, de conformidad, con la suprema resolución de 9 de				
Marzo del presente ano			140	
Ejercicios Anteriores al 15 de Marzo de 1896				
Pagado al Tesorero de la Beneficencia Publica de esta ciu-				
dad, la subvención que por la 3ª. decena de Marzo de				
1895 le corresponde, conforme à lo ordenado por resolu- ción suprema de 17 de Febrero de 1897, comunicado en				
7 de Noviembro último			65 55	
RESUMEN.			about 1	
Capítulo 2.9				
Id. 79				
Ejercicios anteriores al 15 de Marzo de 1896. 55 55				
Press 2778 75				
PLIEGO CUARTO.—RAMO DE HACIENDA.				
Tesoreria.—Gasto personal				
Pagado por sueldos y gastos correspondientes al presente mes, como sigue:				
Para el Tesorero don Luis F. Bustamante	100			
« Auxiliar don Cornelio M. Castro	80			
* a Amanuense don Manuel E. Mori	50			
Portero don Isidoro Espinoza	8			
Gasto material.	10		oro	
Para útiles de escritorio y porte de correspondencia	12		250	
Listas pasivas à cargo del Ministerio. Montepio de Justicia.				
Pagado á la Sra. Jesús del Campo viuda del Dr. Manuel				
Padierna, Vocal que fue de la Ilustrisima Corte Supe-				
rior, segun cédula de 7 de Febrero de 1891, por el pre-				
Idem 6 les Sonorites Manuels 3-1 Comments To				
Idem á las Senoritas Manuela del Sacramento, Jo- sefa Constauza, Eudocia de la Cruz y Clotilde				
Maria Torres Lara, hijas del Dr. Juan de Dios				
Torres Lars, Agente Fiscal que fué de esta Pro-		*		
vincia, conforme á su cédula de 17 de Setiem-				
Idem á la Señora Maria Luisa León viuda del Dr.				
Augusto Vega, Vocal que fué de la Ilustrísima				
Corte Superior del Distrito Judicial de Piura.se.				
gun id. de 3 de Marzo de 1898, por id 14 66				
Hacienda.	2 34		250	
A la senorita Francisca Lunavictoria, hija de don Manuel Lunavictoria Interventor que fué de co		100		
Manuel Lunavicteria, Interventor que fué de es- ta oficina, por su pensión correspondiente al				
presente mes, conforme á su cédula de 15 de Ju-				
nio de 1891, por el mes de Noviembre próximo	140			
pasado y el presente al respecto de S/10 cada				
gno 20				

Guerra.
Pagado á varios pensionistas las que les correspon-
den por el presente mes; como sigue:
A la Señora Josefa Carbajal Va. de Estrada, con-
forme á su cédula de 2 de Agosto de 1886 10
Id. á la id. Santos Goycochea V. de Revoredo, co-
forme á su cédula de 25 de Julio de 1886 12 22
Id. á la id. Micaela Posada Va. de Urrunaga, con-
forme á su cédula de 11 de Noviembre de 1890 18 33
Id. á la id. Rosa Cueva, viuda de Lara, conforme
6 su cédula de 18 de Agosto de 1891 11 33
Id. á la id. Rosario Urtoaga, viuda de López, con-
forme á su cédula de 16 de Mayo de 1896 10
Id. a la id. Rosalía Apaestegui, viuda de Silva,con
forme á su cédula de 16 de Mayo de 1896 10
A las senoritas Adela y Margarita Ravines, confor
me á su cédula de 26 de Julio de 1887 32 22 165 42 165 42
Comision de venta de Papel Sellado
Pagado al señor Francisco García Castañeda, Representan-
te de la sociedad Recaudadora de Impuestos, el 5 ./º de
mamin solve S/ 421 55 and imports of galax del nonel
premio sobre 8/42i 55 que importa el valor del papel
sellado que ha expendido en el presente mes y entregado
á esta oficina
Premio de Recaudación sobre la Contribucion del
Capital Movible.
Pagado á don José Altamirano encargado del cobro de la
expresada contribución el 4 o/º de premio sobre S/ 518:01
valor de la citada en la Provincia del Cercado 20 72 41 79
Tesoreria de Amazonas.—Contingente.
Remitido á la expresada oficina, con la razón de valores N.º
4 el importe de las letras que remitió y cargó á esta Te-
sorería, la Caja Fiscal de Lima, y que á su vez esta ofici-
na los envio á la Tesorería de Amazonas para su cobro 12826 77
na los envío á la Tesorería de Amazonas para su cobro 12826 77
RESUMEN.
Capitulo 6°,
Capitulo 6°,
RESUMEN. Capítulo 6°
RESUMEN. Capitulo 6°
RESUMEN. Capítulo 6°
RESUMEN. Capítulo 6°. 250 Id. 18 165 42 Id. 16°. 41 79 Contingente.—Tesorería de Amazonas. 12826 77
RESUMEN. Capitulo 6°
RESUMEN. Capítulo 6°
RESUMEN. Capitulo 6°
RESUMEN. Capítulo 6°
Capitulo 6°. 250 Id. 18 165 42 Id. 16°. 41 79 Contingente.—Tesororía de Amazonas. 12826 77 PLIEGO QUINTO.—RAMO DE GUERRA. EJERCITO ACTIVO
RESUMEN. Capítulo 6°. 250 Id. 18 165 42 Id. 16°. 41 79 Contingente.—Tesorería de Amazonas. 12826 77 PLIEGO QUINTO.—RAMO DE GUERRA. EJERCITO ACTIVO Sección de Artillería.
RESUMEN. Capítulo 6°. 250 Id. 18 165 42 Id. 16°. 41 79 Contingente.—Tesorería de Amazonas. 12826 77 PLIEGO QUINTO.—RAMO DE GUERRA. EJERCITO ACTIVO Sección de Artillería. Pagado al Alferez, comandante de la expresada, el valor del
Capítulo 6°. 250 Id. 18 165 42 Id. 16°. 41 79 Contingente.—Tesorería de Amazonas. 12826 77 Tagas 98 Pliego Quinto.—Ramo de Guerra. EJERCITO ACTIVO Sección de Artillería. Pagado al Alferez, comandante de la expresada, el valor del sjustamiento correspondiente al presente mes. 381
Capítulo 6°. 250 Id. 18 165 42 Id. 16°. 41 79 Contingente.—Tesorería de Amazonas. 12826 77 RESUMEN. Id. 18 250 Id. 18 165 42 Id. 16°. 41 79 Contingente.—Tesorería de Amazonas. 12826 77 I3288 98 PLIEGO QUINTO.—Ramo DE GUERRA. EJERCITO ACTIVO Sección de Artillería. Pagado al Alferez, comandante de la expressada, el valor del sjustamiento correspondiente al presente mes. 381 Brigada de Artillería.—Gasto material.
Capítulo 6°. 250 Id. 18 165 42 Id. 16°. 41 79 Contingente.—Tesorería de Amazonas. 12826 77 RESUMEN. Id. 18 250 Id. 18 165 42 Id. 16°. 41 79 Contingente.—Tesorería de Amazonas. 12826 77 I3288 98 PLIEGO QUINTO.—Ramo DE GUERRA. EJERCITO ACTIVO Sección de Artillería. Pagado al Alferez, comandante de la expressada, el valor del sjustamiento correspondiente al presente mes. 381 Brigada de Artillería.—Gasto material.
Capítulo 6°. 250 Id. 18 165 42 Id. 16°. 41 79 Contingente.—Tesorería de Amazonas. 12826 77 RESUMEN. Id. 18 250 Id. 18 165 42 Id. 16°. 41 79 Contingente.—Tesorería de Amazonas. 12826 77 REJERCITO ACTIVO Sección de Artillería. Pagado al Alferez, comandante de la expresada, el valor del ajustamiento correspondiente al presente mes. 381 Brigada de Artilleria.—Gasto material. Pagado el forraje en pampa de 46 mulas pertenecientes á la
Capítulo 6°. 250 Id. 18 165 42 Id. 16°. 41 79 Contingente.—Tesorería de Amazonas. 12826 77 RESUMEN. Id. 18 250 Id. 18 165 42 Id. 16°. 41 79 Contingente.—Tesorería de Amazonas. 12826 77 REJERCITO ACTIVO Sección de Artillería. Pagado al Alferez, comandante de la expresada, el valor del ajustamiento correspondiente al presente mes. 381 Brigada de Artilleria.—Gasto material. Pagado el forraje en pampa de 46 mulas pertenecientes á la brigada de artilería que puso el Supremo Gobierno á dis-
Capítulo 6°. 250 Id. 18 165 42 Id. 16°. 41 79 Contingente.—Tesorería de Amazonas. 12826 77 Contingente.—Tesorería de Amazonas. 12826 77 18288 98 PLIEGO QUINTO.—RAMO DE GUERRA. EJERCITO ACTIVO Sección de Artillería. Pagado al Alferez, comandante de la expresada, el valor del sjustamiento correspondiente al presente mes. 381 Brigada de Artillería.—Gasto material. Pagado el forraje en pampa de 46 mulas pertenecientes á la brigada de artilería que puso el Supremo Gobierno á disposición del Coronel don Belisario Ravines, para la movi
Capítulo 6°. 250 Id. 13 165 42 Id. 16°. 41 79 Contingente.—Tesorería de Amazonas. 12826 77 13283 93 PLIEGO QUINTO.—RAMO DE GUERRA. EJERCITO ACTIVO Sección de Artillería. Pagado al Alferez, comandante de la expresada, el valor del sjustamiento correspondiente al presente mes. 381 Brigada de Artilleria.—Gasto material. Pagado el forraje en pampa de 46 mulas pertenecientes á la brigada de artilería que puso el Supremo Gobierno á disposición del Coronel don Belisario Ravines, para la movi lización de las fuerzas que trajo con el objeto de pacificar
RESUMEN. Capítulo 6°
RESUMEN. Capítulo 6°
Capítulo 6°. 250 Id. 13 165 42 Id. 16°. 41 79 Contingente.—Tesororía de Amazonas. 12826 77 Contingente.—Tesororía de Amazonas. 12826 77 18288 98 PLIEGO QUINTO.—RAMO DE GUERRA. HIFROITO ACTIVO Sección de Artillería. Pagado al Alferez, comandante de la expresada, el valor del ajustamiento correspondiente al presente mes. 381 Brigada de Artilleria.—Gasto material. Pagado el forraje en pampa de 46 mulas pertenecientes á la brigada de artilería que puso el Supremo Gobierno á disposición del Coronel don Belisario Ravines, para la movi lización de las fuerzas que trajo con el objeto de pacificar este Departamento. 244 90 Regimiento Húzares de Junin.—Gasto maerial.
Capítulo 6°. 250 Id. 13 165 42 Id. 16°. 41 79 Contingente.—Tesorería de Amazonas. 12826 77 Tagas 98 PLIEGO QUINTO.—RAMO DE GUERRA. HITHROLTTO ACTIVO Sección de Artillería. Pagado al Alferez, comandante de la expresada, el valor del sjustamiento correspondiente al presente mes. 381 Brigada de Artillería.—Gasto material. Pagado el forraje en pampa de 46 mulas pertenecientes á la brigada de artillería que puso el Supremo Gobierno á disposición del Coronel don Belisario Ravines, para la movi lización de las fuerzas que trajo con el objeto de pacificar este Departamento. 244 90 Regimiento Húzares de Junin.—Gasto maerial. Pagado el forraje á piquete de dos caballos pertenecien-
Capítujo 6°
Capítulo 6°. 250 Id. 18 165 42 Id. 16°. 41 79 Contingente.—Tesorería de Amazonas 12826 77 13288 98 PLIEGO QUINTO.—RAMO DE GUERRA. EJERCITO ACTIVO Sección de Artillería. Pagado al Alferez, comandante de la expresada, el valor del sjustamiento correspondiente al presente mes. 381 Brigada de Artillería.—Gasto material. Pagado el forraje en pampa de 46 mulas pertenecientes á la brigada de artilería que puso el Supremo Gobierno á disposición del Coronel don Belisario Ravines, para la movi lización de las fuerzas que trajo con el objeto de pacificar este Departamento. 244 90 Regimiento Húzares de Junin.—Gasto maerial. Pagado el forraje á piquete de dos caballos pertenecientes al expresado, que fueron dejados en esta por el senor Coronel don Eduardo Yessup, Comandante Ge-
Capitulo 6°. 250 Id. 18 165 42 Id. 16°. 41 79 Contingente.—Tesorería de Amazonas. 12826 77 Tagado al Alferez, comandante de la expresada, el valor del ajustamiento correspondiente al presente mes. 381 Brigada de Artillería.—Gasto material. Pagado el forraje en pampa de 46 mulas pertenecientes á la brigada de artilería que puso el Supremo Gobierno á disposición del Coronel don Belisario Ravines, para la movi lización de las fuerzas que trajo con el objeto de pacificar este Departamento. 244 90 Regimiento Húzares de Junin.—Gasto maerial. Pagado el forraje á piquete de dos caballos pertenecientes a la brigada el forraje a percente de dos caballos pertenecientes a la percente de de caballos pertenecientes a la percente de de caballos pertenecientes de la expresado, que fueron dejados en esta por el senor Coronel don Eduardo Yessup, Comandante General de operaciones en los Departamentos de Lam-
Capítulo 6°. 250 Id. 13 165 42 Id. 16°. 41 79 Contingente.—Tesorería de Amazonas. 12826 77 Contingente.—Tesorería de Amazonas. 12826 77 13288 98 PLIEGO QUINTO.—RAMO DE GUERRA, EJHECLTO ACTIVO Sección de Artillería. Pagado al Alferez, comandante de la exprasada, el valor del ajustamiento correspondiente al presente mes. 381 Brigada de Artilleria.—Gasto material. Pagado el forraje en pampa de 46 mulas pertenecientes á la brigada de artilería que puso el Supremo Gobierno á disposición del Coronel don Belisario Ravines, para la movi lización do las fuerzas que trajo con el objeto de pacificar este Departamento. 244 90 Regimiento Húzares de Junin.—Gasto maerial. Pagado el forraje á piquete de dos caballos perteneciente al expresado, que fueron dejados en esta por el senor Coronel don Eduardo Yessup, Comandante General de operaciones en los Departamentos de Lambayeque, Libertad y Cajamarca. 15 50 641 40 641 46
Capítulo 6°. 250 Id. 13 165 42 Id. 16°. 41 79 Contingente.—Tesorería de Amazonas. 12826 77 Contingente.—Tesorería de Amazonas. 12826 77 13288 98 PLIEGO QUINTO.—RAMO DE GUERRA. EJERCATO ACTIVO Sección de Artillería. Pagado al Alferez, comandante de la expresada, el valor del sjustamiento correspondiente al presente mes. 381 Brigada de Artilleria.—Gasto material. Pagado el forraje en pampa de 46 mulas pertenecientes á la brigada de artilería que puso el Supremo Gobierno á disposición del Coronel don Belisario Ravines, para la movi lización de las fuerzas que trajo con el objeto de pacificar este Departamento. 244 90 Regimiento Húzares de Junin.—Gasto maerial. Pagado el forraje á piquete de dos caballos perteneciente al expresado, que fueron dejados en esta por el senor Coronel don Eduardo Yessup, Comandante General de operaciones en los Departamentos de Lambayeque, Libertad y Cajamarca. 15 50 641 40 641 46
Capítulo 6°. 250 Id. 13 165 42 Id. 16°. 41 79 Contingente.—Tesorería de Amazonas. 12826 77 Contingente.—Tesorería de Amazonas. 12826 77 13283 98 PLIEGO QUINTO.—RAMO DE GUERRA, FIJHRCITO ACTIVO Sección de Artillería. Pagado al Alferez, comandante de la exprasada, el valor del ajustamiento correspondiente al presente mes. 381 Brigada de Artilleria.—Gasto material. Pagado el forraje en pampa de 46 mulas pertenecientes á la brigada de artilería que puso el Supremo Gobierno á disposición del Coronel don Belisario Ravines, para la movi lización de las fuerzas que trajo con el objeto de pacificar este Departamento. 244 90 Regimiento Húzares de Junin.—Gasto maerial. Pagado el forraje á piquete de dos caballos perteneciente al expressado, que fueron dejados en esta por el senor Coronel don Eduardo Yessup, Comandante General de operaciones en los Departamentos de Lambayeque, Libertad y Cajamarca. 15 50 641 40 641 48 Inválidos en Plaza.
RESUMEN. Capítulo 6°
RESUMEN. Capítulo 6°
RESUMEN. Capitulo 6°
Capítulo 6°. 250 Id. 13 165 42 Id. 16°. 41 79 Contingente.—Tesorería de Amazonas. 12836 77 Tontingente.—Tesorería de Amazonas. 12836 77 Rección de Artillería. Pagado al Alferez, comandante de la exprasada, el valor del sjustamiento correspondiente al presente mes. 381 Brigada de Artillería.—Gasto material. Pagado el forraje en pampa de 46 mulas pertenecientes á la brigada de artilería que puso el Supremo Gobierno á disposición del Coronel don Belisario Ravines, para la movi lización de las fuerzas que trajo con el objeto de pacificar este Departamento. 244 90 Regimiento Húzares de Junin.—Gasto maerial. Pagado el forraje á piquete de dos caballos perteneciente al expresado, que fueron dejados en esta por el senor Coronel don Eduardo Yessup, Comandante General de operaciones en los Departamentos de Lambayeque, Libertad y Cajamarca. 15 50 641 40 641 48 Inválidos en Plaza. Pagado á varios inválidos sus peneiones correspondientes á los meses que se expresan; co mo sigue:— Al Teniente D. de S. Villanueva, conforme á su
RESUMEN. Capítulo 6°
RESUMEN. Capítulo 6°
RESUMEN. Capítulo 6°. 250 Id. 13 165 42 Id. 16°. 41 79 Contingente.—Tesorería de Amazonas. 12826 77 RESUMEN. Contingente.—Tesorería de Amazonas. 12826 77 RESUMEN. Contingente.—Tesorería de Amazonas. 12826 77 REJECTO ACTIVO Sección de Artillería. Pagado al Alferez, comandante de la expresada, el valor del sjustamiento correspondiente al presente mes. 381 Brigada de Artillería.—Gasto material. Pagado el forraje en pampa de 46 mulas pertenecientes á la brigada de artilería que puso el Supremo Gobierno á disposición del Coronel don Belisario Ravines, para la movi lización de las fuerzas que trajo con el objeto de pacificar este Departamento. 244 90 Regimiento Húzares de Junin.—Gasto maerial. Pagado el forraje á piquete de dos caballos pertenecientes al expressão, que fueron dejados en esta por el senor Coronel don Eduardo Yessup, Comandante General de operaciones en los Departamentos de Lambayeque, Libertad y Cajamarca. 15 50 641 40 641 48 Inválidos en Plaza. Pagado á varios inválidos sus penciones correspondientes á los meses que se expresan; co mo sigue:— Al Teniente D. de S. Villanueva, conforme á su cédula de 4 de Diciembre de 1896, por el presentes de mes. 48 75
RESUMEN. Capitulo 6°, 250 Id. 18 165 42 Id. 16°. 41 79 Contingente.—Tesororía de Amazonas. 12826 77 13283 98 PLIEGO QUINTO.—RAMO DE GUERRA. EJERCITO ACTIVO Sección de Artillería. Pagado al Alferez, comandante de la exprasada, el valor del ejustamiento correspondiente al presente mes. 381 Brigada de Artillería.—Gasto material. Pagado el forraje en pampa de 46 mulas pertenecientes á la brigada de artilería que puso el Supremo Cobierno á disposición del Coronel don Belisario Ravines, para la movi lización de las fuerzas que trajo con el objeto de pacificar este Departamento. 244 90 Regimiento Húzares de Junin.—Gasto maerial. Pagado el forraje á piquete de dos caballos perteneciente al expresado, que fueron dejados en esta por el senor Coronel don Eduardo Yessup. Comandante General de operaciones en los Departamentos de Lambayeque, Libertad y Cajamarca. 15 50 641 40 641 48 Inválidos en Plaza. Pagado á varios inválidos sus penciones correspondientes á los meses que se expresan; co mo sigue:— Al Teniente D. de S. Villanueva, conforme á su ecédula de 4 de Diciembre de 1896, por el presente mes. 48 75 Al Subteniente don Pedro Y. Vilches, conforme á
RESUMEN. Capitulo 6°. 250 Id. 18 165 42 Id. 16°. 41 79 Contingente.—Tesororia de Amazonas. 12826 77 13288 98 PLIEGO QUINTO.—RAMO DE GUERRA. EJERCITO ACTIVO Sección de Artilleria. Pagado al Alferez, comandante de la expresada, el valor del sjustamiento correspondiente al presente mes. 381 Brigada de Artilleria.—Gasto material. Pagado el forraje en pampa de 46 mulas pertenecientes à la brigada de artileria que puso el Supremo Gobierno à disposición del Coronol don Belisario Ravines, para la movi lización de las fuerzas que trajo con el objeto de pacificar este Departamento. 244 90 Regimiento Húzares de Junin.—Gasto maerial. Pagado el forraje à piquete de dos caballos perteneciente al expresado, que fueron dejados en esta por el senor Coronel don Eduardo Yessup, Comandante General de operaciones en los Departamentos de Lambayeque, Libertad y Cajamarca. 15 50 641 40 641 48 Inválidos en Plaza. Pagado á varios inválidos sus penciones correspondientes á los meses que se expresan; co mo sigue:— Al Teniente D. de S. Villanueva, conforme á su escula de 4 de Diciembre de 1896, por el presente mes. 48 75 Al Subteniente don Pedro Y. Vilches, conforme á su cédula de 30 de Junio de 1891, por pte. mes. 50
RESUMEN. Capitulo 6°, 250 Id. 18 165 42 Id. 16°. 41 79 Contingente.—Tesororía de Amazonas. 12826 77 13283 98 PLIEGO QUINTO.—RAMO DE GUERRA. EJERCITO ACTIVO Sección de Artillería. Pagado al Alferez, comandante de la exprasada, el valor del ejustamiento correspondiente al presente mes. 381 Brigada de Artillería.—Gasto material. Pagado el forraje en pampa de 46 mulas pertenecientes á la brigada de artilería que puso el Supremo Cobierno á disposición del Coronel don Belisario Ravines, para la movi lización de las fuerzas que trajo con el objeto de pacificar este Departamento. 244 90 Regimiento Húzares de Junin.—Gasto maerial. Pagado el forraje á piquete de dos caballos perteneciente al expresado, que fueron dejados en esta por el senor Coronel don Eduardo Yessup. Comandante General de operaciones en los Departamentos de Lambayeque, Libertad y Cajamarca. 15 50 641 40 641 48 Inválidos en Plaza. Pagado á varios inválidos sus penciones correspondientes á los meses que se expresan; co mo sigue:— Al Teniente D. de S. Villanueva, conforme á su ecédula de 4 de Diciembre de 1896, por el presente mes. 48 75 Al Subteniente don Pedro Y. Vilches, conforme á

su cédula de 1°. de Abril de 1869, por N bre próximo pasado y el presente, al resp soles 26	cédula 52
Inválidos Dispersos.	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
Pagado al cabo 1°. Baltazar Tejada sus pe correspondientes á los meses de Noviem presente, al respecto de S/ 13 50, confor cédula de 7 de Marzo de 1872	bre y el me á su
RETIRADOS.	
Pagado al Teniente don Pedro Casas, su correspondiente al presente mes, confor cédula de fecha 20 de Junio de 1890	me á su
Indefinidos.	
Pagado al Teniente Coronel don Juan Fa Barreto, conforme á su cédula de 31 de Di de 1895, por el presente mes	ciembre 35 55 confor-
me á su cédula de 12 de Febrero de 1878	11 56 55 56 55
Expedición Pacificadora del Norte.—Batalo Guardia Nacional "Cajamárca Nº. 2."	lon de
Pagado al Comandante de la expresada, el miento, correspondiente al presente mes	valor del ajusta- 6033 50
Agregados á la Prefectura.	Service Control of the Control of th
Pagado al Sargento Mayor D. Emilio Oro haber del presente mes de diciembre Id. al Teniente D. Serapio Colina, su h presente mes	120
10 M	28636 20
Id. 21	
RESUMEN GENERA	L.
Ingresos	
Pliego 1°. Ramo de Gobierno Id. 8°. • • Justicia Id. 4° • • Hacienda	5469 27 2778 75 13283 98 7104 20 28636 20
Tesorería Fiscal del Departamento de Caja	marca, Diciembre 31 de 1898.
ttgeritg in 30g	Cornelio M. Castro.

Vo. Bo .- Bustamante.